



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 425

FECHA	27 DE MARZO DE 2024
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE TROYA JIMENEZ
DEMANDADO	JORGE EDMUNDO CASANOVA Y OTROS
RADICADO	865683184001-2023-00083-00

Revisado el expediente se avizora que por auto del 19 de diciembre de 2023 se requirió a la parte demandante para que informe en qué estado se encuentra el pago de la prueba de ADN a efectos de impedir la inactividad del proceso de la referencia, otorgando el término de cinco (5) días. Sin embargo, se tiene que han transcurrido tres meses sin que se haya emitido pronunciamiento alguno.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que acredite o informe las actuaciones adelantadas para atender tal requerimiento; ello dentro del término de 30 días so pena del decreto del desistimiento tácito.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría**, infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7dc05da69ac9293b702f5318a96cdd3e4d51178d081674bb3c79ce08b945cd9**

Documento generado en 27/03/2024 03:41:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>